UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 065-2025-FCE-D

Ayacucho, 13 de mayo de 2025

Visto la documentación sobre la conformación de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Roberto Saturnino QUISPE TINOCO, Presidente del Comité Electoral del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N° 540 de fecha 07 de abril de 2025, informa que el 23 de marzo de 2025 se realizó las elecciones de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de dicha unidad académica, resultando ganador la lista "Unión de representante de Educación Primaria", por el periodo de un (01) año a partir de 24 de marzo de 2025 al 23 de marzo de 2026, por lo que solicita el reconocimiento formal;

Que, en virtud de lo previsto en el numeral 8) del artículo 80º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y concordante con lo previsto en el numeral 267.7 del artículo 267 del Reglamento General (parte I), son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, por lo que procede atender la petición del estudiante solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y opinión favorable del director de la Escuela Profesional de Educación Primaria;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° TOMAR CONOCIMIENTO de la elección y conformación de la Junta **Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año a partir del 24 de marzo de 2025 al 23 de marzo de 2026, cuyos miembros son:

Presidente	: Antony CURO HUAMÁN
Vicepresidente	: Henry Jerson ORÉ SILVERA
Secretaria de Actas y Archivos	: Ruth Marilin URBANO CARBAJAL
Secretario de Economía	: Waldir Víctor ZANABRIA LOAYZA
Secretaria de Asuntos Académicos	: Ana Isabel FUENTES MÉNDEZ

Secretario de Prensa y Propaganda : David PINO FERNÁNDEZ
Secretario de Deportes : Vet Saúl SOLIER QUISPE
Secretaria de Cultura y Arte : Evelin Rosmery MARTÍNEZ GARAMENDI
Secretaria de Salud : Gabriela Reyna RÚA ESPINOZA

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
Centro Federado Estudiantes FCE
Centro Est. EP Educación Primaria
Interesados (09)
Archivo
VRTH/mqa